




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION POZA RICA - TUXPAN
II.- La identificación del documento:	1 ACTA TESTEADA DE CONSEJO TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE DEL AÑO 2021.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE, MATRICULA Y CALIFICACIONES.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN I DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN III DE LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	 DR. EVARISTO HERNÁNDEZ QUIROZ DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGIÓN POZA RICA – TUXPAN U.V.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	FECHA 27 DE ENERO DE 2022 ACTA NO. 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/01/003/Acta-002-2022.PDF

Asunto: Movilidad febrero- julio 2021 **N1-ELIMINADO 1**

Siendo las trece horas el día veintiseis de Noviembre de dos mil veintinueve, reunidos previa convocatoria, en la oficina que ocupa la Dirección de la Facultad de Odontología Universidad Veracruzana región Poza Rica- Tuxpan; los integrantes del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana región Poza Rica Tuxpan; constituido por Director Evaristo Hernández Quiróz, por Dra. Maria Elvia Hernandez Lopez, ERB German Marciano Zarate Morales, Dra. Marilu Yamina Galvan Dominguez, miembros de H.Consejo Tecnico, Mtro. Federico Oscar Fuentes Peralta Maestro Consejero, en presencia de la Secretaria de la Facultad de Odontología Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa, con el fin de atender la solicitud del alumno **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N3-ELIMINADO 1** de avalar la equivalencia de e.e. Inmunología con calificación aprobatoria **N4-ELIMINADO 1** y Salud Pública con calificación aprobatoria **N5-ELIMINADO 1** cursadas en la Universidad Autónoma de Baja California, en modalidad virtual en el periodo febrero-julio de 2021, para lo cual presenta documentos probatorios a su consideración, revisión y análisis de estas experiencias educativas para ser consideradas equivalencia en el Programa de Cirujano Dentista región Poza Rica Tuxpan de la Universidad Veracruzana, el alumno se encuentra en el programa de movilidad Promuv de la Universidad Veracruzana; El Consejo Técnico decide otorgar el aval de equivalencia de las experiencias educativas mencionadas a fin de que se prosigan los trámites correspondientes, como a continuación se describe en la tabla.

México	créditos	Calif	Colombia	créditos	Calif
Universidad Veracruzana		N6-ELIMINADO 1	Universidad del Magdalena		N7-ELIMINADO 1
Inmunología	4		Inmunología	4	
Salud Publica	4		Salud Publica	4	
Total	8			8	

Sin otro asunto que tratar estando todos los integrantes de la junta en acuerdo, se da por terminada la reunión siendo las trece horas con treinta minutos

Mtro. Evaristo Hernández Quiroz
 Director de Facultad de Odontología

Mtro. Federico Oscar Fuentes Peralta
 Consejero Maestro

Dra. Maria Elvia Hernández López
 Miembro de Consejo

ERB German Marciano Zarate Morales
 Miembro de Consejo

Dra. Marilu Yamina Galvan Dominguez
 Miembro de Consejo

Pedro Luis Salas Martinez
 Alumno Consejero

Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa
 Secretaria de Facultad de Odontología

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."